MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

Fecha:	Bucaramanga, 17 de abril de 2024		
Hora de inicio:	18:00 horas	**Hora de finalización:**	18:30 horas
Lugar:	Oficina de la Unidad Prestadora de Salud Santander		

AE-2024-001396-REGI5
ACTA – – UPRES – GRUCO – 26

DE REVISION DE LOS INFORMES DE VERIFICACION TECNICO, ECONOMICO Y JURIDICO PARA EL PROCESO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PN UPRES DESAN MIC 005 2024 cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO (ESPCO) CLINICA DESAN, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI BUCARAMANGA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI DE BARRANCABERMEJA".

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura del acta anterior. (NO APLICA)
3) Verificación de los compromisos. (NO APLICA)
4) Temas a tratar:
 4.1 Normatividad Aplicable.
 4.2 Fecha de cierre y oferentes que presentaron oferta.
 4.3 Verificación de los informes jurídico y técnico.
 4.4 Verificación del informe del comité evaluador.
 4.5 Conclusiones
5) Compromisos (NO APLICA)

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En Bucaramanga (Santander) siendo las 18:00 horas del día 17 de abril de 2024 se reunieron en la Oficina de la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Santander, la Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Santander, el Líder del Área Administrativa, el Líder del Grupo de Contratos y el Analista de Contratos, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. (NO APLICA)
3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS. (NO APLICA)
4. TEMAS A TRATAR:
4.1 NORMATIVIDAD APLICABLE.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, *numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Resolución N° 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Que el día 03 de abril de 2024 a las 06:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso, presentándose las siguientes entidades que se relacionan a continuación:

ITEM	ENTIDAD	NIT	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO PARA TODOS LOS ITEMS
1	CASH S.A.S	900.201.534-9	**20%**
2	ELIS COLOMBIA S.A.S.	800.170.865-4	**1.17%**

4.3 De acuerdo a la forma de adjudicación establecida para este proceso, se dio traslado al Comité evaluador mediante correo electrónico el día 04/04/2024 de la oferta presentada por la entidad COMPAÑÍA DE ASESORÍAS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A.S., por presentar el mayor porcentaje de descuento.

4.3.1 Que mediante comunicación oficial número GS-2024-054695-UPRES-JEFAT-GRULO-3.1 de fecha 04/04/2024, el Comité evaluador técnico, emite informe de verificación de este proceso **REQUIRIENDO** a la entidad COMPAÑÍA DE ASESORÍAS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A.S, allegar los siguientes documentos así.

- Especificaciones técnicas mínimas
- Capacidad administrativa y operacional.
- Condiciones técnicas adicionales.

4.3.2 Que mediante comunicación oficial número GS-2024-055288-DESAN-UPRES-ASJUR-29.25 de fecha 05/04/2024, el Comité evaluador jurídico, emite informe de verificación de este proceso donde solicita al Oferente allegar los siguientes documentos:

- Certificación de existencia y representación legal actualizada.

4.3.3 Que mediante comunicación oficial número GS-2024-005547-RASES-GRUFI-3.1 de fecha 05/04/2024, el Comité evaluador económico, emite informe de verificación de este proceso habilitando a la entidad la entidad COMPAÑÍA DE ASESORÍAS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A.S, por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso.

4.3.4 Que mediante mensaje de fecha 05/04/2024 se publicó en la página SECOP II en el proceso **PN UPRES DESAN MIC 005 2024** requerimiento solicitado por el comité evaluador. Dando como plazo para subsanar el día 08/04/2024

4.3.5 Que transcurrido el termino establecido para publicar los documentos requeridos, la entidad COMPAÑÍA DE ASESORÍAS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A.S no publicó en la página SECOP II, los documentos solicitados por el Comité evaluador.

4.3.6 Que el día 09 de abril de 2024, se envía mediante correo electrónico al comité evaluador, para que realicen las respectivas evaluaciones de la oferta presentada por la entidad ELIS COLOMBIA S.A.S.

4.3.6 Que mediante comunicación oficial número GS-2024-058541-DESAN-UPRES-ASJUR - 29.25 de fecha 10 de abril de 2024, el Comité evaluador jurídico emite informe de este proceso requiriendo a la entidad ELIS COLOMBIA S.A.S allegar los siguientes documentos:

- Certificación de existencia y representación legal renovado a 2024.
- Formulario Acuerdo De Confidencialidad.
- Formulario Compromiso Anticorrupción.

4.3.7 Que mediante comunicación oficial número GS-2024-058227-RASES-GRUFI- 3.1 de fecha 10/04/2024 el Comité evaluador económico, emite informe de verificación de este proceso habilitando a la entidad la entidad ELIS COLOMBIA S.A.S., por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige el proceso **PN UPRES DESAN MIC 005 2024.**

4.3.8 Que mediante comunicación oficial número GS-2024-060052-UPRES-JEFAT – GRULO 3.1 de fecha 12 de abril de 2024, el Comité evaluador técnico emite informe de este proceso requiriendo a la entidad ELIS COLOMBIA S.A.S allegar los siguientes documentos:

- Nivel educativo y académico.
- Concepto técnico sanitario favorable vigente expedido por la secretaria de salud.
- Formato de idoneidad del recurso humano.

4.3.9 Que mediante mensaje de fecha 12 de abril de 2024 se publicó en la página SECOP II en el proceso **PN UPRES DESAN MIC 005 2024** requerimiento solicitado por el comité evaluador. Dando como plazo para subsanar el día 15/04/2024

4.3.10 Que transcurrido el termino establecido para publicar los documentos requeridos, la entidad ELIS COLOMBIA S.A.S ha publicado en la página SECOP II, los documentos solicitados por el Comité evaluador.

4.3.11 Que por medio de correo electrónico el día 15/04/2024 se envía documentos que fueron requeridos a la entidad ELIS COLOMBIA S.A.S por el comité evaluador técnico y jurídico.

4.3.12 Que mediante comunicación oficial número GS-2024-061543-DESAN-UPRES ASJUR 29.25 de fecha 15/04/2024 el Comité evaluador jurídico, emite informe de verificación de este proceso habilitando a la entidad la entidad ELIS COLOMBIA S.A.S., por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige el proceso **PN UPRES DESAN MIC 005 2024**

4.3.13 Que mediante comunicación oficial número GS-2024-061630-UPRES-JEFAT-GRULO 3.1 de fecha 15/04/2024 el Comité evaluador técnico, emite informe de verificación de este proceso habilitando a la entidad la entidad ELIS COLOMBIA S.A.S., por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige el proceso **PN UPRES DESAN MIC 005 2024**

4.4 VERIFICACION DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR.

Una vez presentado el informe de verificación por parte del Comité Evaluador, mediante comunicación oficial número
GS-2024-058541-DESAN-UPRES-ASJUR - 29.25 de fecha 10/04/2024
GS-2024-060052-UPRES-JEFAT – GRULO 3.1 de fecha 12/04/2024
GS-2024-058227-RASES-GRUFI- 3.1 de fecha 10/04/2024,
GS-2024-061543-DESAN-UPRES ASJUR 29.25 de fecha 15/04/2024 y
GS-2024-061630-UPRES-JEFAT- GRULO 3.1 de fecha 15/04/2024
se verifica y analiza por parte del Líder Administrativo y el Líder del Grupo de Contratos. Una vez surtido este trámite y de acuerdo al informe de verificación del Comité Evaluador el cual habilita a la entidad ELIS COLOMBIA S.A.S., por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación; se procede a presentar ante la Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Santander, y se recomienda se acepte la oferta presentada.

Que habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación jurídica, económico y técnica, en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al cronograma establecido en el Secop II, fue publicados los informes de verificación de la propuestas en la página del Secop II el día 16/04/2024, concediendo al (los) oferente (s) un plazo de **un (01) día hábil (hasta el 17 de abril de 2024 hasta las 6:00 p.m.)** para que durante este término los oferentes presentaran observaciones a éste informe de verificación. Una vez revisada la página del Secop II se observa que los oferentes no generaron ninguna observación.

4.5 CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el informe de verificación presentado por el Comité Evaluador, y la recomendación presentada por parte del Líder Administrativo y el Líder del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5; la señora Mayor **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS** Jefe UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, acepta la oferta de la entidad ELIS COLOMBIA S.A.S. NIT **800.170.865-4** y aprueba que se publique el acta de consolidado del informe de evaluación en el SECOP II, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015.

NOTA: El informe de verificación de evaluaciones jurídica y técnica emitido por el Comité Evaluador se encuentra publicado en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co en la plataforma SECOP II, así mismo los originales se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5.

5. COMPROMISOS (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Anexo:
Comunicación Oficial número GS-2024-054695-UPRES-JEFAT-GRULO-3.1 de fecha 04/04/2024.

GS-2024-055288-DESAN-UPRES-ASJUR-29.25 de fecha 05/04/2024; GS-2024-005547-RASES-GRUFI-3.1 de fecha 05/04/2024, GS-2024-058541-DESAN-UPRES-ASJUR - 29.25 de fecha 10/04/2024, GS-2024-060052-UPRES-JEFAT – GRULO 3.1 de fecha 12/04/2024, GS-2024-058227-RASES-GRUFI- 3.1 de fecha 10/04/2024, GS-2024-061543-DESAN-UPRES ASJUR 29.25 de fecha 15/04/2024 y GS-2024-061630-UPRES-JEFAT- GRULO 3.1 de fecha 15/04/2024 por medio de las cuales se presenta informe de verificación final del Comité Evaluador.

CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Líder Grupo Contratos

CPS-05 YURLEY SMITH HERNÁNDEZ
Analista Grupo Contratos

CT. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Grupo Administrativo

Mayor **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander

Elaborado por: CPS-05 YURLEY SMITH HERNANDEZ LEON
Analista Grupo Contratos
Revisó: CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Líder Grupo Contratos
Revisó: CPS-04 Briggitt Dayana Jaimes
Abogada Rases 5
Vo. Bo. CT. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Administrativo
Fecha elaboración: 17/04/2024
Ubicación: C/CONTRATOS/ contratosyurley/minima/upres/leyenderia

Calle 60 No 27-82, Conucos
Teléfonos 6447295 Ext 7212
desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co